



**DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN EVALUADORA CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROPONER, DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES Y MARKETING DIGITAL EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**

---

Santiago, **lunes, 13 de abril de 2026**

**RESOLUCIÓN EXENTA Nº 01148/2026**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N°21.796 de Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2026; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones; el Decreto Supremo N°661 de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprobó el reglamento de la señalada ley; la Ley N°21.080, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores; la Resolución Exenta N° J-0003/2019 y sus modificaciones, N°04963/2025, del 18 de diciembre de 2025, la Resolución Exenta N° 00766/2026, de 2026, todas de la Dirección General de Promoción de Exportaciones todas de la Dirección General de Promoción de Exportaciones; y la Resolución N° 36, de 2024 y sus modificaciones, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, mediante Resolución Exenta N° 00766/2026, de 2026, de fecha 20 de marzo de 2026, de la Dirección General de Promoción de Exportaciones, en adelante e indistintamente ProChile, se autorizó el trato directo y se aprobaron los términos de referencia para la contratación de servicios de “proponer, desarrollar e implementar una estrategia de comunicaciones y marketing digital en los Estados Unidos de América”, con el fin de apoyar el trabajo de promoción internacional de la oferta exportable de bienes y servicios chilenos en el mercado estadounidense.
- 2.- Que, en los citados Términos de Referencia, en su numeral **3.1 EVALUACIÓN DE OFERTAS** se establece que la evaluación será realizada por una comisión evaluadora integrada por tres (3) Funcionarios de la Dirección General de Promoción de Exportaciones.
- 3.- Que, en atención a lo señalado y para la correspondiente evaluación de las ofertas corresponde designar a los integrantes de la comisión evaluadora, en virtud del inciso 8° del artículo 54 y número 2 letra a) *Procedimientos de contratación* del artículo 108 del reglamento de la Ley N° 19.886.

**RESUELVO:**

- I.- **DESÍGNASE** integrantes de la Comisión Evaluadora correspondiente a la contratación de los servicios de “proponer, desarrollar e implementar una estrategia de comunicaciones y marketing digital en los Estados Unidos de América”, con el fin de apoyar el trabajo de promoción internacional de la oferta exportable de bienes y servicios chilenos en el mercado estadounidense a los siguientes funcionarios de ProChile:
  - Marcela Martínez, asistente Subdepartamento de Comunicaciones Externas, del Departamento Dirección de Comunicaciones Estratégicas.
  - María José Contreras Peña, asistente Subdepartamento de Comunicaciones Externas, del Departamento Dirección de Comunicaciones Estratégicas.
  - Andrés Lehuede, Jefe subdepartamento de América del Norte, del Departamento Dirección Internacional.



II.- **SUSCRÍBASE** por los integrantes de la comisión evaluadora una declaración jurada de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad, en relación con los oferentes del proceso de contratación señalado.

III.- **REALÍCESE** por los integrantes de la comisión evaluadora su Declaración de Patrimonio e Intereses (DIP) según lo dispone la Ley N°20.880 sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses.

IV.- **REGÍSTRESE** como sujetos pasivos de lobby a los funcionarios señalados en resuelvo primero, de acuerdo con lo establecido en la Ley N°20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, durante el periodo de tiempo que la comisión evaluadora ejerza sus funciones.

V.- **PUBLÍQUESE** esta resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de la plataforma Lobby.

### ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



**PATRICIA GILLIBRAND VARGAS**  
**JEFA**  
**DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

### CAM/BRJZB

#### DISTRIBUCIÓN

1. Dirección Administrativa.
2. Departamento de Compras.
3. Departamento Dirección Internacional
4. Departamento Dirección de Comunicaciones Estratégicas.
5. Departamento de Participación Ciudadana y Transparencia.



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://ceropapel.prochile.cl/validar/?key=26049503&hash=9534d>



**MEMORANDUM N° 01825/2026**

**OBJ. :** SOLICITA TRATO DIRECTO CON 3 COTIZACIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROPONER, DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES Y MARKETING DIGITAL EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

**REF. :** PROYECTO N°2653664, DENOMINADO "AGENCIAS DE COMUNICACIÓN INTERNACIONAL 2026", FONDO PROCHILE

**Santiago, 03/03/2026**

**DE : DIRECTORA DEPARTAMENTO DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS**

**A : ARIEL WOLYVOVICS ERGAS JEFA (S) DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

A través del presente, solicito pueda realizar las gestiones necesarias para aprobar los Términos de Referencia para la contratación de los servicios de proponer, desarrollar e implementar una estrategia de comunicaciones y marketing digital en los Estados Unidos de América, en el marco de la estrategia de posicionamiento de Chile y su oferta exportable, mediante trato directo con tres cotizaciones.

El monto máximo total estimado a contratar corresponde a US\$65.000.- (sesenta y cinco mil dólares americanos) con cargo al proyecto N° 2653664, denominado "Agencias de Comunicación Internacional".

La comisión evaluadora estará compuesta por los siguientes funcionarios:

- Marcela Martínez, Asistente del Subdepartamento de Comunicaciones Externas de ProChile.
- María José Contreras Peña, Asistente del Subdepartamento de Comunicaciones Externas de ProChile.
- Andrés Lehuedé, Jefe del Subdepartamento América del Norte de ProChile

La contraparte técnica será Francisca Assef, Jefa del Subdepartamento de Comunicaciones Externas de ProChile.

El pago a la agencia adjudicada se realizará desde Chile.

En relación con lo anterior, agradeceré a usted realizar el trámite que corresponda con el propósito de aprobar y enviar los Términos de Referencia a la Oficina Comercial de Chile en Miami , para que pueda solicitar las tres cotizaciones necesarias.

Se adjuntan:

TDR EEUU

Sin otro particular saluda atentamente,



**MARIA JOSE HERNANDEZ ALCAINO**

JDP/MMM

Incl.: Documento Digital: TDR EEUU [Ver](#)